



PDC

Plan Digital de Centro

CENTRO	CEIPS Ciudad de Columbia
Población	Tres Cantos
Fecha	Versión 2.0 (Última revisión – Noviembre 2025)



CENTRO		
Nombre	CEIPS CIUDAD DE COLUMBIA	
Código	28042826	
Web	https://www.educa2.madrid.org/web/centro.cp.ciudaddecolumbia.trescantos	
Equipo #CompDigEdu		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
Equipo Directivo	Directora: García Alonso, Elena Jefe de Estudios: González Gómez, Maria Teresa Secretaria: Regaño, Tajahuerce, María Eugenia	
Coordinador TIC	Domingo García, Felipe	

ÍNDICE:

- Contextualización y Justificación del Centro.
 - * Contextualización
 - * Justificación del Plan.
- Análisis de resultados
 - * Selección de áreas de impacto y objetivos estratégicos.
- Plan de acción.
- Evaluación.



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CENTRO

Contextualización del plan digital de centro

Breve referencia a lo recogido en el proyecto educativo (PE) u otros documentos en relación a la integración de las TIC. Describir de forma general y sucinta cómo influyen en el plan digital de centro y la trayectoria del centro con respecto al uso de las TIC.

Ejemplos: ¿De dónde partimos?, ¿quiénes y cómo participamos?, ¿cómo se refleja la digitalización en el PEC y/u otros documentos del centro?...

Nuestro centro educativo se caracteriza por tener entre sus líneas de actuación la innovación educativa permanente. Muestra de ello es que la integración de las TIC como herramienta para la práctica docente y el aprendizaje es uno de los objetivos generales del colegio, tal y como queda reflejado en los documentos del mismo (PEC, PGA, Memoria...). Disponemos de dispositivos portátiles (iPads) a la disposición de profesores y alumnos que nos permiten desarrollar y explorar la competencia digital, tanto del alumnado como del profesorado incentivando la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías. De este modo, establecemos un sistema de préstamo de los dispositivos para que los docentes lo incorporen a su práctica docente diaria.

La realización de proyectos colaborativos integrados en el proyecto de centro es una de las actividades destacadas y que se ha relacionado con la digitalización, ya que además de las habilidades y capacidades digitales, supone para el alumnado desarrollar otras destrezas, actitudes y valores, especialmente los sociales y creativos.

La adquisición de la competencia digital también requiere esas actitudes y valores que permitan al usuario adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías, su apropiación y adaptación a los propios fines y la capacidad de interaccionar socialmente en torno a ellas. Por eso, en las actividades colaborativas que fomentamos se asignan diferentes roles a los individuos, asumiendo de esta manera la responsabilidad necesaria para contribuir al desarrollo de la competencia de aprender a aprender e iniciativa y espíritu emprendedor. Por lo tanto, se trata de desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus fortalezas y debilidades y respetando principios éticos en su uso.

En último lugar, indicar también que promovemos el desarrollo global de nuestros alumnos formando personas solidarias, emprendedoras, respetuosas, críticas y responsables, en un marco motivador, afectivo, de confianza y seguridad. Todo ello es posible, gracias a que contamos con un Equipo Docente estable, comprometido con el Proyecto Educativo del Centro, con su formación continua e implicado en nuevos proyectos. Mantenemos una estrecha relación y colaboración con las familias en las diferentes actividades del centro, facilitando la comunicación mediante el uso de las tecnologías favoreciendo también el desarrollo artístico y deportivo de nuestros alumnos que participan en diferentes convocatorias, iniciativas y concursos.

Justificación del plan

Justificar el plan que habría que desarrollar teniendo en cuenta el contexto descrito anteriormente y la normativa del proyecto.

Ejemplos: ¿Por qué este plan?, ¿cómo puede ayudar este plan al centro?, ¿Hacia dónde queremos ir metodológica y digitalmente?...



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
COMUNIDAD DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Los centros de enseñanza debemos ser coherentes y afrontar la situación constante de cambio integrando al primer responsable: la tecnología. Con esto no se pretende simplemente informatizar las aulas. La vida de las personas ha cambiado completamente desde que se han empezado a integrar los dispositivos electrónicos a nuestro día a día. Por este motivo también debemos cambiar la vida escolar.

Hacer de nuestro colegio un espacio global de conectividad que permita ampliar las posibilidades de aprendizaje y capacidad de adaptación por parte del alumnado es la meta que se persigue en este plan. Todo ello, haciendo un buen uso de la tecnología, creando contenidos, minimizando la huella digital, realizando la transición de consumición a producción y, por último, difundir las buenas prácticas.

La elaboración del presente documento nos ayudará a poner en práctica todo lo dispuesto en la Resolución del 10 de septiembre de 2021 y la Resolución del 4 de mayo de 2022 referente al Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD). El Programa de Cooperación Territorial (PCT) para la Mejora de la Competencia Digital Educativa #CompDigEdu (2021-2024), del primer documento normativo, y las actuaciones que incluye se enmarcan en el Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo (#DigEdu) del Ministerio de Educación y Formación Profesional, que tiene como objetivo avanzar y mejorar en las competencias digitales en el ámbito educativo, tanto en lo relativo a los medios tecnológicos disponibles por parte de la comunidad educativa, como en la integración efectiva y eficaz de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Además, como equipo docente y profesionales de la Educación, consideramos fundamental la formación continua del profesorado y su desarrollo profesional. En ese sentido, los cursos de actualización pedagógica son una oportunidad para mejorar e incorporar nuestra praxis educativa, adecuarla al contexto actual y alcanzar una mayor competencia. Principalmente la digital docente, que además será reconocida y acreditada según las directrices que se establecen en el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación constatado en la Resolución de 1 de julio de 2022.



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

ANÁLISIS DE RESULTADOS

SELECCIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPACTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Área A: Liderazgo.
 - Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.
- Área E: Pedagogía, apoyos y recursos.
 - Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.
- Área F: Pedagogía, implementación en el aula.
 - Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.
- Área MF: Módulo de familias.
 - Facilitar la implicación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje y contribuir a la mejora de la competencia digital ciudadana.
- Área B: Comunicación e interconexiones.
 - Desarrollar una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de los límites del centro.
- Área G: Evaluación.
 - Sustituir gradualmente la evaluación tradicional por un conjunto de prácticas más amplio, centradas en el alumnado, personalizadas y realistas que se apoyen en las posibilidades que ofrece la tecnología.
- Área H: Competencia del alumnado.
 - Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.
- Área D: Desarrollo profesional.
 - Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.
- Área C: Infraestructuras y equipos.
 - Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica o espacio físico).
- Área MD: Modelo de difusión.
 - Dotar de mayor alcance a las actividades e iniciativas en las que el centro participa a través de la página web y redes sociales del centro educativo.



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

PLAN DE ACCIÓN

CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Definición de los objetivos (específicos, medibles, realistas y temporales) a alcanzar una vez identificadas las necesidades.

Se formularán partiendo de la situación del centro, con la voluntad de avanzar. Los objetivos se formularán para un período determinado (preferiblemente el curso, en el marco de un plan plurianual) y en colaboración con los órganos de coordinación pedagógica del centro. Los objetivos deben ser específicos, realistas y evaluables. Un objetivo fundamental de plan será abordar la brecha digital existente.

A. LIDERAZGO

Medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las TIC, protección y seguridad en la red, gestiones internas,...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

Objetivo estratégico: Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.

Objetivo específico: Fortalecer el liderazgo digital compartido en el centro

Actuación 1: formación al profesorado en competencia digital a través de píldoras informativas y buenas prácticas.

Objetivo específico: Garantizar la protección, seguridad y uso responsable de las TIC

Actuación 1: Asegurar la instalación de software seguro en los equipos del centro y velar por el buen uso de todos los profesionales del centro de los recursos TIC disponibles.

Actuación 2: Fomentar el uso de contraseñas seguras en todos los dispositivos TIC del centro.

Objetivo específico: Incluir información sobre el PDC en el Plan de acogida al nuevo profesorado y alumnado. Introducción del PDG al profesorado y alumnado que se incorpora al centro.

Actuación 1: Definir la información del PDC que se debe incluir en cada documento.

Actuación 2: Incluir un apartado informativo sobre el PDC en el Plan de Acogida del centro para profesorado.

Actuación 3: Crear un apartado específico en el entorno virtual de cada clase para informar al nuevo alumnado de las partes del PDC.

Objetivo específico: Potenciar las figuras de coordinación de equipos para liderar la implementación del PDC.

A.1 Figuras de liderazgo del centro.

Actuación 1: Identificar las figuras que lideran los equipos.

Actuación 2: Incluir un punto en el orden del día de las CCP para valorar la implementación del PDC en las aulas.

Actuación 3: Incluir al TIC en las reuniones periódicas con los diferentes equipos docentes.



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

B COLABORACIÓN E INTERCONEXIÓN (EXTERNA)

Fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; Alfabetización digital y apoyo a familias; Cooperación con entidades del entorno, entre otras.

Objetivo estratégico: Desarrollar una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de los límites del centro.

Objetivo específico: Compartir con el Claustro las nuevas posibilidades de difusión y trabajo con otras instituciones externas para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Actuación 1: Analizar las ventajas que supone la colaboración educativa con otros centros.

Actuación 2: Compartir con la comunidad educativa los proyectos que se realizan con otras instituciones.

Actuación 3: Subir a la Mediateca los materiales que se generen en los proyectos.

Objetivo específico: Favorecer el intercambio de buenas prácticas en las distintas reuniones en las que estén representados todos los miembros del Claustro.

Actuación 1: Incorporar en la PGA el objetivo de poner en común las buenas prácticas.

Actuación 2: Incluir en el orden del día en una de las reuniones de ciclo, al trimestre, un punto referente a las buenas prácticas.

Actuación 3: Poner en común en la CCP las buenas prácticas de los equipos docentes.

Actuación 4: Reflejar en un espacio común virtual las prácticas destacados.



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

Dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. el Plan incluirá un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad).

Objetivo estratégico: Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica o espacio físico).

Objetivo específico: Implementar un protocolo de mantenimiento TIC estructurado y digitalizado a través de las herramientas de comunicación del claustro (correo Educamadrid, aula virtual...) para optimizar el uso de los equipos digitales disponibles a través de las medidas de mantenimiento que se consideren oportunas (sustitución, reparación o actualización).

Actuación 1: Valorar las posibles plataformas o herramientas informáticas para la gestión de las incidencias.

Actuación 2: Establecer un protocolo de gestión de incidencias TIC en el centro.

Actuación 3: Informar al Claustro de las medidas acordadas

Objetivo específico: Configurar la red WIFI WEDU PRIM en los dispositivos del alumnado de Ed. Infantil y Ed. Primaria.

Actuación 1: Generar una contraseña única para el nuevo usuario.

Actuación 2: Introducir la contraseña en los dispositivos del alumnado



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

D. DESARROLLO PROFESIONAL

Desarrollo pleno de la competencia digital docente y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

Objetivo estratégico: Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.

Objetivo específico: Diseñar una actividad formativa enfocada al cambio metodologías activas y la digitalización de las aulas adaptada a las necesidades detectadas (Aula Virtual, MadRead, Smile and Learn, Aula del Futuro).

Actuación 1: Consultar al Claustro sobre las necesidades formativas del centro educativo. Crear una comisión compuesta por diferentes niveles, departamentos y/o áreas que valore las necesidades formativas. Sondear las necesidades formativas del profesorado.

Actuación 2: Seleccionar los contenidos a impartir en la acción formativa.

Actuación 3: Diseñar las actividades formativas necesarias para la transformación metodológica del centro incluyendo las TIC.

Actuación 4: Compartir la información de las actividades formativas en el Aula Virtual.



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

Accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

Objetivo estratégico: Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

Objetivo específico: Adaptar las aplicaciones y recursos digitales disponibles a las necesidades específicas del aula.

E.3 Manejo de aplicaciones y recursos educativos en línea.

Actuación 1: Incluir en las actividades formativas del centro un módulo formativo sobre ExeLearning, Kahoot, Picklers, cuestionarios de Mediateca, blogs de EducaMadrid, CLOUD, etc.

Actuación 2: Localizar aplicaciones o recursos adecuados en repositorios públicos, adaptarlos a las necesidades específicas del aula e incluirlos en la programación de aula.

Actuación 3: Asesorar al profesorado sobre la adaptación de los recursos según su alumnado.

Objetivo estratégico: Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza – aprendizaje.

Objetivo específico: Mantener actualizado el protocolo respecto a la legislación vigente.

E.4 Protocolo de seguridad y privacidad.

Actuación 1: Consultar la normativa relativa a la protección de datos que se vaya publicando.

Actuación 2: Actualizar el protocolo de seguridad y protección de datos según haya cambios en la normativa.

Objetivo específico: Establecer mecanismos de actualización y difusión del protocolo de seguridad y protección de datos (formación puntual, infografía, decálogos de actuación...)

E.5 Difusión y conocimiento del protocolo de medidas de seguridad y privacidad.

Actuación 1: Formar al claustro en derechos digitales, protección de datos, huella digital y licencias de uso en todos los ámbitos educativos.

Actuación 2: Actualizar el protocolo de actuación para toda la comunidad educativa sobre el correcto uso de licencias de uso, protección de datos (aplicando la legislación vigente), ciberseguridad, etc.

Actuación 3: Difundir el protocolo entre toda la comunidad educativa.



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

Integración de las metodologías activas y tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula. Actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo estratégico: Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo específico: Fomentar el uso de las TIC en el aula.

Actuación 1: Promover actividades o proyectos de centro o ciclo que incluyan el uso de las TIC en el aula

Actuación 2: Incorporar en la programación de reuniones de ciclo un punto en el orden del día para el intercambio de experiencias y la búsqueda conjunta de materiales TIC

Actuación 3: Incluir en la programación de aula de cada materia un apartado en el que se detalle el uso de las TIC en el aula.

Actuación 4: Fomentar el uso en las aulas de las herramientas que ofrece el aula virtual y que ya están adaptadas al currículo oficial. (Aula Planeta, EDEBE-on...)

Objetivo específico: Incluir las TIC como herramienta de aprendizaje en las adaptaciones curriculares del alumnado. NEAE.

F.2 Uso de las nuevas tecnologías para el trabajo específico con el alumnado NEAE

(Alumnado con necesidades educativas especiales, incorporación tardía, altas capacidades, etc.)

Actuación 1: Definir herramientas digitales que pueden ser útiles para adaptar actividades de aula.

Actuación 2: Incluir en las adaptaciones curriculares las TIC como elemento motivador y facilitador del aprendizaje del alumnado NEAE.

Actuación 3: Difundir el uso de herramientas que proporcionan múltiples formas de representación de los contenidos (pictogramas, Genially, YouTube, Woki, Tellegami, Nube de Palabras, etc.)



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

G. EVALUACIÓN

Aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.

Objetivo estratégico: Sustituir gradualmente la evaluación tradicional por un conjunto de prácticas más amplio, centradas en el alumnado, personalizadas y realistas que se apoyen en las posibilidades que ofrece la tecnología.

Objetivo específico: Utilizar herramientas digitales autorizadas por la Administración para el registro y procesamiento de las calificaciones del alumnado.

G.1 Uso de herramientas digitales en el proceso de calificación del alumnado.

(Forma en que se registran y calculan calificaciones)

Actuación 1: Incluir en la acción formativa un módulo sobre el uso de Raíces para el procesamiento de las calificaciones del alumnado.



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

H. COMPETENCIAS DEL ALUMNO

Metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

Objetivo estratégico: Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.

Objetivo específico: Incluir en todas las programaciones de aula un protocolo de uso responsable y seguro de internet por parte del alumnado.

H.2 Uso seguro, responsable y respetando los derechos de autor de los contenidos de internet por parte del alumnado (Huella digital, cyberbullying...)

Actuación 1: Diseñar un producto informativo sobre el uso de los entornos seguros en internet.

Actuación 2: Introducir estrategias y pautas de actuación para proteger la huella digital del alumnado (uso de contraseñas, configuración de la privacidad, uso de redes sociales, etc.)

Actuación 3: Diseñar una infografía de los riesgos más habituales por parte de menores y cómo tratarlos.

Objetivo específico: Incluir un espacio Web del centro específico para compartir recursos por Internet, información fiable en internet por parte del alumnado según los niveles educativos.

H.3 Búsqueda y contraste de información fiable en internet por parte del alumnado.

Actuación 1: Elaborar un repositorio de páginas web seguras para el alumnado que puedan utilizar en sus búsquedas de información.

Objetivo específico: Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con el alumnado.

H.4 Comunicación entre docentes y alumnos a través de nuevas tecnologías.

Actuación 1: Incluir en el plan educativo del centro (PEC) un protocolo de comunicación digital con el alumnado.

Actuación 2: Informar en la web del centro de los diferentes canales de comunicación del centro con el alumnado (correo, aula virtual...)



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

MF. MÓDULO FAMILIAS

Información sobre familias: competencia digital, implicación/colaboración con el centro.

Objetivo estratégico: Facilitar la implicación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje y contribuir a la mejora de la competencia digital ciudadana.

Objetivo específico: Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con las familias.

MF.1 Comunicación con las familias.

Actuación 1: Incluir, como punto en el orden del día, en una reunión de Claustro para informar las vías de comunicación con las familias.

Actuación 2: Diseñar a través de la CCP el protocolo de comunicación digital con las familias recogiendo todas las aportaciones de los equipos docentes.

Actuación 4: Difundir el protocolo de comunicación digital con las familias a través de las reuniones general de cada grupo, web del centro, información directa de los tutores, carteles en la puerta del centro, u otras medidas que el centro tenga establecidas.



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

MD. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Vías de difusión del centro: web, redes sociales. Estructura, renovación, creación de cuentas en redes sociales, protocolos de difusión.

Objetivo estratégico: Diseñar un protocolo de comunicación y difusión en el que se incluyan las herramientas y mecanismos para: - Comunicación con el claustro (A.3) – Comunicación con las familias (MF.1) – Comunicación con los alumnos (H.4) – Difusión de actividades de toda la comunidad educativa (MD)

Dotar de mayor alcance a las actividades e iniciativas en las que el centro participa a través de la actualización de los contenidos de la página web y redes sociales del centro educativo.

Objetivo específico: Mantener actualizada la web con enlaces funcionales.

Actuación 1: Actualizar y publicar novedades de forma regular.

PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0 Madrid

Objetivo estratégico: Desarrollar y supervisar una estrategia de centro con un liderazgo compartido para la integración del pensamiento computacional, la programación y la robótica de forma progresiva en los niveles educativos.

Objetivo específico: Desarrollar contenidos de robótica integrados en el currículo escolar, utilizando proyectos prácticos que promuevan el pensamiento computacional y la resolución colaborativa de problemas, adaptados al nivel de cada grupo.

Actuación 1: Informar al claustro de todos los recursos y dotaciones disponibles para el desarrollo del Programa en el centro.

Actuación 2: Dotar de un espacio adecuado para almacenar los recursos y dotaciones recibidas y poder usarlos con seguridad.

Actuación 3: Recoger los intereses e inquietudes del claustro a cerca del desarrollo del programa así como fomentar y difundir recursos, experiencias, etc., que faciliten su implantación en todas las etapas.



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

5. EVALUACIÓN

CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Valoración de la consecución de los objetivos a través de la valoración de las acciones planteadas.

Mecanismos de evaluación

Este apartado recoge de forma genérica el procedimiento que se va a llevar a cabo para realizar una evaluación periódica del PDC,

Responsables.

Las personas que actúan como responsables dentro del PDC son las siguientes:

- Equipo Directivo.
- Coordinador TIC.
- ATD del programa Código Escuela 4.0.

Temporalización.

La temporalización de la evaluación se realizará trimestralmente, siempre dependiendo de la temporalización de los objetivos que tenemos planteados.

Si se necesita evaluar de manera mensual alguno de los objetivos, podría realizarse, si bien dependería del tipo de objetivo que fuera y si este es vinculante con acciones posteriores dependientes del mismo.

Al finalizar el curso, la comisión elaborará un breve informe de la consecución de los objetivos del PDC y las propuestas de mejora para el curso siguiente, que serán elevadas al Equipo Directivo del Centro para su posterior inclusión en la memoria anual.

Instrumentos.

Se utilizarán de manera principal los siguientes instrumentos:

- SELFIE del curso anterior y que se aplicará cada curso escolar.
- PDC (Indicadores de logro de cada una de las acciones)



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

- Documentos del centro (página web, redes sociales, etc.)
- Cuestionario/s de evaluación de la comunidad educativa.

Proceso de evaluación del PDC: (Cómo se realiza la recogida de información, toma de decisiones, reuniones...)

Para poder evaluar el plan, será necesario medir el grado de consecución de los objetivos que nos hemos marcado. También será necesario comprobar la efectividad de las actuaciones llevadas a cabo.

Se tienen en cuenta los siguientes instrumentos y herramientas:

- Los indicadores de logro asociados a cada uno de los objetivos y acciones.
- La herramienta de evaluación SELFIE.
- Recogida de datos.

El plan se evaluará en función de los resultados obtenidos en el marco de los objetivos previstos.

Qué se va a evaluar:

- La eficacia o utilidad del plan en los distintos ámbitos.

Acciones o procedimientos de evaluación:

Se tomarán como referencia, para la evaluación del plan, las siguientes acciones e informes subsidiarios:

1. Reuniones para la evaluación del plan.
2. Valoración de los informes.
3. Valoración de la ejecución del plan que pueda realizar el Equipo Directivo.
4. Valoración de la comunidad educativa (docentes, personal del centro, familias, alumnado)

Procedimiento para el análisis de los resultados:

1. Reuniones de la comisión con el TIC. Análisis de los objetivos mediante la plantilla de seguimiento.
2. Extracción de conclusiones de la comisión al finalizar el curso, sobre el grado de consecución de los objetivos planteado en el plan.
3. Inclusión de las propuestas de mejora y los objetivos para el curso siguiente en la memoria del centro destacando las áreas de mayor impacto para el curso próximo y los objetivos a realizar o continuar por parte del centro.



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Valoración del módulo de formación del profesorado del PDC:

Se considera importante incluir este apartado por el papel esencial que tiene la formación del profesorado en el desarrollo de la Competencia Digital Docente.

Se valorará:

- El desarrollo de la formación (contenidos, cumplimiento de los objetivos propuestos, valoración por parte del profesorado)
- La implicación del profesorado del centro (número de participantes, elaboración de materiales, etc.)

Instrumentos de evaluación:

- Encuesta evaluativa final del profesorado.
- Evidencias obtenidas de la formación.